

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

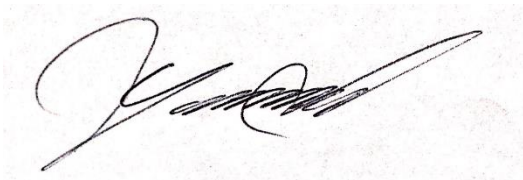
Bogotá, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: 2017 – 856

Sucesión de Félix Antonio Roa Novoa

Del anterior trabajo de partición, se ordena correr traslado a los interesados por el término de cinco días, conforme lo preceptúa el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA

POR ESTADO N.º 80 DE HOY 23/10/2020

FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ

Secretario

Yrm